

Fecha: 07-06-2025  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper  
Tipo: Noticia general  
Título: TOMAS FRANCISCO VARGAS SILVA, CORRETAJE AGRICOLA, MAESTRANZA, ALBAÑILERIA, VENTA DE EMPANADAS Y FRUTOS DEL PAIS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Pág. : 17  
Cm2: 726,0  
VPE: \$ 217.800

Tiraje: Sin Datos  
Lectoría: Sin Datos  
Favorabilidad:  No Definida

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.168

Sábado 7 de Junio de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2656909

#### EXTRACTO

MAX EDUARDO ORDOÑEZ URBINA, Abogado, NOTARIO PUBLICO Titular de la Provincia de Los Andes con oficio en calle Manuel Rodríguez 350, certifico: Por escritura pública hoy, ante mí, TOMAS FRANCISCO VARGAS SILVA, chileno, casado separado de bienes, trabajador, de 50 años de edad, domiciliado en Los Villares, calle Sur, Parcela 33, Comuna y Provincia San Felipe, cédula de identidad 12.718.648-0, constituye empresa Individual de responsabilidad limitada. NOMBRE: "TOMAS FRANCISCO VARGAS SILVA, CORRETAJE AGRICOLA, MAESTRANZA, ALBAÑILERIA, VENTA DE EMPANADAS Y FRUTOS DEL PAIS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Pudiendo usar nombre de fantasía "FRAN V E.I.R.L." DOMICILIO: San Felipe, sin perjuicio de las agencias o sucursales que pudieren establecerse en otros puntos del país o del extranjero. OBJETO: La empresa tendrá como objeto el desarrollo de las siguientes actividades comerciales: Uno: La facilitación de la compra y venta de productos agrícolas, actuando como intermediario entre los agricultores y potenciales compradores y todo lo relativo a corretaje agrícola; Dos: La empresa se dedicará a explotar el rubro correspondiente a sembrado y cultivo de verduras y hortalizas. Tres: La empresa se dedicará además al cultivo y venta de frutas; Cuatro: La empresa explotará el giro correspondiente a la siembra de alfalfa y forraje para ganado. Cinco: La empresa desarrollara las labores de albañilería y maestranza de estructuras metálicas; Seis: La empresa desarrollara el giro de venta de empanadas, comida casera de campo y frutos del país; CAPITAL: \$2.000.000., que constituyente transfiere en dinero efectivo. DURACION: Comenzará a regir esta fecha y tendrá duración indefinida. Demás estipulaciones en escritura extractada. Los Andes, 4 Junio 2025.



CVE 2656909

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)